

ACTA DE PLENO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014

En Villaquilambre, y siendo las 18:38 h. del día 9 de octubre de 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa de Cultura de Villaquilambre los siguientes Sres./Sras., todos ellos concejales del Ayuntamiento de Villaquilambre:

Del Grupo Popular:

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.- Alcalde-Presidente
- D^a M^a MILAGROS GORDALIZA VALBUENA.- Concejala.
- D. M^a DEL CARMEN OLAIZ GARCÍA – Concejala.
- D. JAVIER M^a FERNANDEZ GARCIA.- Concejaj
- D. MANUEL RODRIGUEZ ALMUZARA.- Concejaj

Del Grupo Civiquis:

- D. MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ – Concejaj.
- D. JUAN CARLOS CORTINA PASCUAL – Concejaj..
- D^a. ANA ISABEL SÁNCHEZ VALBUENA – Concejala.

Del Grupo UPL:

- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO – Concejaj.
- D^a M^a DEL PILAR REGUERO SAA – Concejala.

Del Grupo Socialista:

- D. JULIÁN VIÑUELA SUÁREZ – Concejaj.
- D^a. M^a ISABEL PASTOR SARANDESES – Concejala.

Del Grupo UPyD

- D^a. ISIDORA INÉS MORENO GIL – Concejala.

Del Grupo Izquierda Unida

- D. ALFONSO JOSE MORAN BLANCO – Concejaj.

- No asisten, D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN -. Concejaj del Grupo U.P.L. ni D. PABLO ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ – Concejaj del Grupo Socialista.-

Es objeto de la reunión, la celebración, en primera convocatoria, de una sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme al orden del día con que previamente había sido convocado.

Actúa como Presidente el Alcalde del Ayuntamiento, D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, y asiste como Secretario el que lo es de la Corporación D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el Orden del Día que consta en la convocatoria hecha al efecto, siendo estudiados los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA.

Este asunto queda SOBRE LA MESA.

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL AÑO 2014 CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES ADAPTADOS REGIONALES S.L.U PARA EL TRANSPORTE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LEÓN Y VILLAQUILAMBRE (PENDIENTE DE FISCALIZACIÓN).

Este asunto queda SOBRE LA MESA.

3.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA C/ BARCELONA POR LA DENOMINACIÓN ANTIGUA DE C/ ANGORA, EN LA LOCALIDAD DE VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Planeamiento Urbanístico sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<< DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

2.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA C/ BARCELONA POR LA DENOMINACIÓN ANTIGUA DE C/ ANGORA, EN LA LOCALIDAD DE VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS.

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Coordinación de Concejalías Delegadas de fecha 23 de septiembre de 2014

PUNTO 2.- ASUNTO: CAMBIO DE NOMBRE DE LA C/ BARCELONA POR LA DENOMINACIÓN ANTIGUA DE C/ ANGORA.

CONCEJALÍA QUE PROPONE: ALCALDÍA

CONCEJALÍA RESPONSABLE: ALCALDÍA

DEPARTAMENTO QUE TRAMITA: SECRETARÍA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MIGUEL HIDALGO GARCÍA

COLABORACIÓN:

ANTECEDENTES:

1.- El escrito presentado en este Ayuntamiento en fecha 3 de septiembre de 2014, por Don José Manuel Martínez Rodríguez, solicitando el cambio de nombre de la C/ Barcelona de Villarodrigo de las Regueras, por la denominación antigua de calle Angora, y que se transcribe a continuación:

Ilmo. Sr.

José Manuel Martínez Rodríguez, con D.N.I. 9 680.666 N, domiciliado en la Calle Angora nº 13 de Villarodrigo de las Regueras,

EXPONE.

Que debido al confucionismo provocado por la denominación Oficial de la calle actualmente "Calle Barcelona" cuando siempre se denominó "Calle Angora", ante lo cual, mediante el presente escrito, formulo mi oposición, así como la de los demás vecinos que la apoyan.

Oposición que baso en las siguientes alegaciones:

1ª) En el mes de agosto de 1986, comencé las obras de construcción de la vivienda unifamiliar que hoy constituye mi domicilio habitual, obras que fueron finalizadas en el año 1987, situada en el entonces denominado camino los Gatos como figura en el catastro antiguo.

2ª) Contrato de suministro de energía eléctrica para la vivienda, con IBERDUERO, S.A. (fecha 25 de marzo de 1987)

3ª) Escritos presentados al Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre solicitando agua potable, de la todavía carecemos en la actualidad y la realización del colector (fecha 7-10-1988), otros documentos como el D.N.I. antiguo y actual, pasaporte, cuentas bancarias, etc. Donde figura claramente "Calle Angora".

4ª) Justificación histórica

5º) Personas que apoyan la denominación antigua

Por todo lo cual,



SOLICITA, que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma y en base a las alegaciones que en el mismo se contienen, se cambie la denominación actual de calle Barcelona por la denominación antigua de calle Angora.

Así es de justicia que pido en Villarodrigo de las Regueras a veintiocho de agosto de dos mil catorce.



Fdo. J.M. Martínez Rodríguez

TRAMITACIÓN:

La Comisión de Coordinación acuerda que se eleve propuesta al Pleno Municipal aceptando el cambio de denominación propuesto; y que, una vez adoptado dicho acuerdo, se tramiten los cambios correspondientes en el Padrón de Habitantes y en la documentación catastral, urbanística y de servicios.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que debería ampliarse la nueva C/Barcelona hasta el cruce con la C/Pablo Casals, así la C/ Barcelona sería una única calle desde esta Calle Pablo Casals hasta la Urbanización de las Eras de Villamoros de las Regueras.

La Comisión Informativa dictamina favorablemente el acuerdo de la Comisión de Coordinación de Concejalías Delegadas con los votos a favor de los Grupos Políticos P.P., CIVIQUIS, P.S.O.E., U.P.L. y UPyD.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente >>.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, no se producen intervenciones.

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 14: los 5 Concejales presentes del Grupo Político P.P., los 4 Concejales del Grupo CIVIQUIS; los 2 Concejales presentes del P.S.O.E, los 2 Concejales presentes de la U.P.L. y 1 de la Concejala del Grupo Político U.PyD.

Votos en contra 0:

Abstenciones 1: El Concejale del Grupo I.U.

Por lo que el Pleno, por mayoría de los miembros de la Corporación, y en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la transformación de la C/ Barcelona y su prolongación hasta el cruce con la C/ Pablo Casals, que pasará a denominarse C/ Angora.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a los Negociados de Padrón de Habitantes, al Negociado de Urbanismo y al Negociado de Tributos para que se tramiten los correspondientes cambios, en los ficheros del Padrón y Censo; Iberdrola y empresas suministradoras de energía; Telefónica y empresas de Comunicaciones, Catastro y Correos.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al solicitante rogándole informe del mismo al resto de los firmantes.

4.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.015

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<< DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR; EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

2.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Alcaldía:

Con fecha 28 de agosto de 2.013 se aprueba el Decreto 42/2014 por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2.015, que se transcribe a continuación:

Artículo Único.- Fiestas Laborales

1.- Las fiestas laborales con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2.015 serán las siguientes:

- • 1 de enero, Año Nuevo.
- • 6 de enero, Epifanía del Señor.
- • 2 de abril, Jueves Santo.
- • 3 de abril, Viernes Santo.
- • 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma.
- • 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- • 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- • 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- • 1 de noviembre, Todos los Santos.
- • 6 de diciembre, Día de la Constitución Española. Se traslada al lunes 7 de diciembre.
- • 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- • 25 de diciembre, Natividad del Señor.

2.- Tales fiestas se establecen sin perjuicio de las dos fiestas de carácter local que habrán de determinarse para cada municipio por la autoridad laboral competente, a propuesta del pleno del Ayuntamiento respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descanso.

En cuanto a la fijación de estas fechas de carácter local, y atendiendo al respeto de las fiestas tradiciones de cada uno de los municipios, entendemos que deberá fijarse como fiesta local con un ámbito de aplicación en todo el término municipal el MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2.015.

Además, la otra fiesta local, propia de cada una de las localidades del municipio con exclusivo ámbito de aplicación para cada una de ellas las siguientes:

FIESTAS LOCALES PARA EL 2.015

LOCALIDAD	FECHA
VILLAQUILAMBRE	Miércoles 22 de julio
CANALEJA DE TORIO	Sábado 26 de septiembre
CASTRILLINO	Martes, 29 de septiembre
NAVATEJERA	Viernes, 8 de mayo
ROBLEDO DE TORIO	Lunes, 17 de agosto, por traslado del día 16 de agosto
VILLAMOROS DE LAS REGUERAS	Sábado, 25 julio
VILLANUEVA DEL ÁRBOL	Viernes, 26 de junio
VILLOBISPO DE LAS REGUERAS	Lunes 13 de julio, por traslado del día 12 de julio
VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS	Martes, 8 de septiembre
VILLASINTA DE TORIO	Lunes, 17 de agosto, por traslado del día 16 de agosto

Aprobado el acuerdo plenario, deberá comunicarse el mismo a la Oficina Territorial de Trabajo de León a los efectos legales oportunos y girar notificación a todas las Juntas Vecinales y al C.R.A. de Navatejera comunicando la relación completa de fiestas de cada localidad.

Por todo cual, y en virtud de las competencias que le confiere al Pleno el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo se adopte el siguiente Acuerdo:

Primero:

Que se establezca como fiesta local con un ámbito de aplicación en todo el término municipal el MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

Segundo:

Que se establezcan como fiestas locales, propia de cada una de las localidades del municipio con exclusivo ámbito de aplicación para cada una de ellas las siguientes:

FIESTAS LOCALES PARA EL 2.015

LOCALIDAD	FECHA
VILLAQUILAMBRE	Miércoles 22 de julio
CANALEJA DE TORIO	Sábado 26 de septiembre
CASTRILLINO	Martes, 29 de septiembre
NAVATEJERA	Viernes, 8 de mayo
ROBLEDO DE TORIO	Lunes, 17 de agosto, por traslado del día 16 de agosto
VILLAMOROS DE LAS REGUERAS	Sábado, 25 julio
VILLANUEVA DEL ÁRBOL	Viernes, 26 de junio
VILLOBISPO DE LAS REGUERAS	Lunes 13 de julio, por traslado del día 12 de julio
VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS	Martes, 8 de septiembre
VILLASINTA DE TORIO	Lunes, 17 de agosto, por traslado del día 16 de agosto

Tercero:

Que se comunique este Acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de León a los efectos legales oportunos y girar notificación a todas las Juntas Vecinales y al C.R.A. de Navatejera comunicando la relación completa de fiestas de cada localidad.

La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por unanimidad con los votos a favor de todos los Grupos Políticos presentes: P.P., CIVIQUIS, P.S.O.E., U.P.L. y UPyD.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente >>.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, no se producen intervenciones

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 15: Los 5 Concejales presentes del Grupo Político P.P., los 4 Concejales del Grupo CIVIQUUS; los 2 Concejales presentes del P.S.O.E, los 2 Concejales presentes de la U.P.L., 1 de la Concejala del Grupo Político U.PyD y 1 Concejales del Grupo Político I.U.

Por lo que el Pleno, por mayoría de los miembros de la Corporación, y en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se establezca como fiesta local con un ámbito de aplicación en todo el término municipal el MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

SEGUNDO: Que se establezcan como fiestas locales, propia de cada una de las localidades del municipio con exclusivo ámbito de aplicación para cada una de ellas las siguientes:

FIESTAS LOCALES PARA EL 2.015

<i>LOCALIDAD</i>	<i>FECHA</i>
VILLAQUILAMBRE	Miércoles 22 de julio
CANALEJA DE TORIO	Sábado 26 de septiembre
CASTRILLINO	Martes, 29 de septiembre
NAVATEJERA	Viernes, 8 de mayo
ROBLEDO DE TORIO	Lunes, 17 de agosto, por traslado del día 16 de agosto
VILLAMOROS DE LAS REGUERAS	Sábado, 25 julio
VILLANUEVA DEL ÁRBOL	Viernes, 26 de junio
VILAOBISPO DE LAS REGUERAS	Lunes 13 de julio, por traslado del día 12 de julio
VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS	Martes, 8 de septiembre
VILLASINTA DE TORIO	Lunes, 17 de agosto, por traslado del día 16 de agosto

TERCERO: Que se comunique este Acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de León a los efectos legales oportunos y girar notificación a todas las Juntas Vecinales y al C.R.A. de Navatejera comunicando la relación completa de fiestas de cada localidad.

5.- CONOCIMIENTO DEL AUTO 388/2014 EMITIDO EL PROCEDIMIENTO 195/2014, DECLARANDO COMPETENTE EL JUZGADO DE LEÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<< DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR; EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

3.- CONOCIMIENTO DEL AUTO 388/2014 EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO 195/2014, DECLARANDO COMPETENTE AL JUZGADO DE LEÓN.

Se da cuenta del informe de la Asesoría Jurídica municipal sobre el asunto de referencia, y que se transcribe a continuación:

Con fecha 21 de julio de 2014 el Procurador, que representa al Ayuntamiento de Villaquilambre ante la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN recibe la notificación del Auto número 388/2014 relativo al Procedimiento Ordinario 195/2014.

Recordar que los autos se refieren al recurso contencioso administrativo interpuesto por la FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO contra el acuerdo del pleno que aprobó la relación de puestos de trabajo, resolviendo el auto la cuestión suscitada en relación a la competencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid para la resolución del pleito.

El auto resuelve "Declarar la falta de competencia de esta Sala para conocer del presente recurso contencioso administrativo; debiendo remitirse los autos al Juzgado de lo Contencioso con las Administrativo de León, previo emplazamiento de las partes por término de DIEZ DIAS. En cuanto a las costas, cada parte pagará las causas a su instancia y las comunes por mitad".

Por todo ello, PROCEDE:

Único.-Dar cuenta al Pleno Municipal del Auto para dar a conocer el cambio del órgano judicial competente para la resolución del recurso contencioso administrativo planteado.

Es todo cuanto se tiene el honor de informar salvo error u omisión y sin perjuicio de otro criterio fundado en derecho>>.

La Comisión Informativa TOMA CONOCIMIENTO del Informe Jurídico sobre el AUTO JUDICIAL que acuerda el cambio del órgano judicial competente para la resolución del recurso contencioso administrativo planteado, y propone al Pleno que igualmente tome conocimiento.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente >>.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, no se producen intervenciones.

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y el Pleno, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, TOMA CONOCIMIENTO del Auto 388/2014 emitido en el Procedimiento 195/2014, declarando competente al Juzgado de León.

6.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 200/2014, EMITIDA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE LEÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 172/2013.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<<DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR; EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

4.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 200/2014, EMITIDA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE LEÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 172/2013

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 16 de septiembre de 2014 sobre el asunto de referencia, y que se transcribe a continuación:

7.1.- SOBRE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 200/2014, EMITIDA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE LEÓN.

Se da cuenta del informe de la Asesoría Jurídica municipal de fecha 15/09/2014, sobre la sentencia de referencia:

INFORME JURÍDICO.

ASUNTO: SOBRE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 200/2014, EMITIDA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE LEÓN.

Con fecha 1 de septiembre de 2009 la Procuradora, que representa al ayuntamiento de Villaquilambre ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE LEÓN, recibe notificación de la sentencia de 22 de julio de 2014 por la que se resuelve el recurso contencioso administrativo presentado por Doña Marta Rodríguez Sánchez al decreto del alcalde del ayuntamiento de Villaquilambre de 8 de febrero de 2013 que aprueba el baremo de méritos específicos incluidos en las bases que rigen el concurso ordinario para la provisión del puesto de intervención la segunda del ayuntamiento de Villaquilambre e indirectamente el acuerdo del pleno del ayuntamiento de Villaquilambre de la misma fecha por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo y se incluye los méritos específicos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, incluyendo de intervención de clase segunda.

El fallo de la sentencia desestima las causas de inadmisión y estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Marta Rodríguez Sánchez contra decreto del alcalde del ayuntamiento de Villaquilambre derecho de febrero de 2013 por el cual se aprueba el baremo de méritos específicos incluidos en las bases que rigen el concurso ordinario para la provisión del puesto de intervención clase segunda del ayuntamiento de Villaquilambre, declarando la nulidad de los méritos específicos fijados en ellas por la administración local demandada, y debiendo continuar el proceso selectivo sin consideración a dichos méritos; también se indica que cabe recurso de apelación contra dicha sentencia, y no hace especial mención a las costas procesales.

En virtud del contenido del fallo judicial, y en base a la obligación que tiene el órgano administrativo emisor de la resolución impugnada de ejecutar las decisiones judiciales procede:

Primero.-Dar cuenta de la sentencia a los órganos emisores de las resoluciones impugnadas (alcaldía-órgano emisor del decreto de 8 de febrero de 2013 que aprobó el baremo de méritos específicos- y Pleno municipal-órgano emisor de la relación de puestos de trabajo impugnada indirectamente).

Segundo.-Declarar la nulidad, en base a la sentencia a la que se refiere este informe, de los méritos específicos fijados en el decreto del alcalde del ayuntamiento de Villaquilambre de 8 de febrero de 2013.

Tercero.-Ordenar a los servicios de personal que procedan a efectuar las actuaciones tendentes a continuar el proceso selectivo sin consideración a los méritos específicos, en ejecución de dicha sentencia.

Cuarto.-Ordenar, en su caso, la asesoría jurídica municipal la interposición de recurso de apelación frente a la sentencia indicada.

Es todo cuanto tiene el honor se tiene el honor de informar salvo error u omisión y sin perjuicio de otra opinión fundada en derecho.

En Villaquilambre a 15 de septiembre de 2014.

EL ASESOR JURÍDICO.

DON MIGUEL ANGEL GARCÍA VALDERREY.

No se producen intervenciones.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere a esta Junta de Gobierno Local el Art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por la Ley 57/03 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la misma de fecha 24 de febrero de 2012, SE TOMA CONOCIMIENTO del contenido del informe referido, y SE ACUERDA:

Primero.- Darse por enterada de la sentencia, de la que también se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Segundo.- Declarar la nulidad, en base a la sentencia a la que se refiere este informe, de los méritos específicos fijados en el decreto del alcalde del ayuntamiento de Villaquilambre de 8 de febrero de 2013.

Tercero.- Ordenar, a la Asesoría Jurídica municipal la interposición de recurso de apelación frente a la sentencia indicada, por considerar este recurso necesario para poder seguir defendiendo la validez de la RPT aprobada por el Ayuntamiento.

La Comisión Informativa TOMA CONOCIMIENTO del acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre el conocimiento de la SENTENCIA 200/2014 emitida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de León y propone al Pleno que igualmente tome conocimiento.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente >>.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, no se producen intervenciones.

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y el Pleno, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, TOMA CONOCIMIENTO de la Sentencia 200/2014, emitida por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo número 1 de León en el Procedimiento Abreviado 172/2013.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO U.P.L. INSTANDO SE LE OTORQUE EL PREMIO PRINCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA 2015 AL GREIM (GRUPOS DE RESCATE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN MONTAÑA).

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo U.P.L., que se transcribe a continuación:



SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE

MARÍA DEL PILAR REGUERO SAA, portavoz del Grupo Político de la **UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (U.P.L.)**, comparece y, como mejor proceda, DICE:

Que al amparo de la Legislación sobre Régimen Local vigente presenta POR URGENCIA para su debate, y en su caso aprobación, en el próximo Pleno de este ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El aumento de las actividades al aire libre durante la década de 1960 trajo consigo la nueva necesidad de rescatar a personas accidentadas o extraviadas en áreas de montaña.

Por entonces los avisos de accidente eran recibidos en primer lugar por los puestos de la Guardia Civil, fundamentalmente en los medios rurales, que los atendían con los escasos medios a su alcance.

En 1967 se crean las Unidades de Esquiadores-Escaladores, encargadas tanto del rescate en Montaña como de la vigilancia de los pasos fronterizos en los Pirineos. En 1981 se reorganiza el Servicio creándose los actuales **GRUPOS DE RESCATE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN MONTAÑA (GREIM)**.

El servicio de Montaña tiene la misión de ejercer las funciones encomendadas a la Guardia Civil en las zonas de montaña y difícil acceso, concretamente, rescate de personas, investigación de accidentes, conservación de la naturaleza y colaboración en la prevención de accidentes y promoción de la seguridad en la montaña.

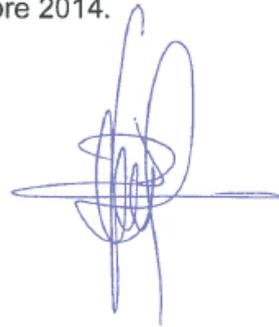
que debe tener el debido reconocimiento no sólo por parte de las instituciones sino también el reconocimiento de toda la sociedad española que quedaría plasmado en la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia del año 2015

Por todo ello,

SOLICITA

Que el pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre inste a la Fundación Príncipe de Asturias a que reconozca la labor del GREIM y se le otorgue el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2015.

En Villaquilambre, a tres de septiembre 2014.



Leída la moción y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

Abre el turno de intervenciones Doña Pilar Reguero Saa, concejal del Grupo UPL: *"Desde el grupo de la UPL se han ido interponiendo estas mociones a través de los distintos ayuntamientos y la Diputación inclusive, pero en definitiva de lo que se trata es de hacer un reconocimiento oficial y el empuje que pueden suponer estas mociones a través de los ayuntamientos y de la propia Diputación. Se trata de hacer un reconocimiento a este cuerpo especial de la Guardia Civil, que es el GREIM, que es un cuerpo que tiene una actuación silenciosa puesto que solamente se da cuenta de su trabajo cuando ocurre algún percance y sobre todo como en estos últimos, que han sido los propios guardia civiles los que han tenido la mala suerte de fallecer en acto de*

servicio y se trata del reconocimiento a esa labor silenciosa que se hace día a día y momento a momento con todo el riesgo que conlleva. La intención, vuelvo a repetir, es la de que a través de todos los ayuntamientos esta moción pueda llegar al foro correspondiente y se le pueda reconocer la labor y se le otorgue el premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2015”.

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación, votando a favor del mismo 14 concejales: los 5 Concejales del Grupo Político P.P., los 4 Concejales del Grupo CIVIQUUS, los 2 Concejales del Grupo Político U.P.L., los 2 Concejales del Grupo Político P.S.O.E., y la Concejala del Grupo UPyD; absteniéndose el Concejal del Grupo I.U., por lo que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, con quórum suficiente, **APRUEBA LA MOCIÓN y adopta el siguiente acuerdo:**

ÚNICO.- Instar a la Fundación Príncipe de Asturias a que reconozca la labor del GREIM y se le otorgue el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2015.

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DEL DISTINTO ÁREA DE GASTO (ÁREA 0 A 1).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda; Patrimonio; Planes Municipales, Provinciales y Regionales de Obras y Servicios y Contratación sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<< DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA; PATRIMONIO; PLANES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y REGIONALES DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRATACIÓN; EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DEL DISTINTO ÁREA DE GASTO (ÁREA 0 A 1).

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de Hacienda, desarrollo Económico y Medio Ambiente:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DEL DISTINTO AREA DE GASTO (AREA 0 A 1)

A la vista de la necesidad presupuestaria de las concejalías de Servicios e infraestructuras se emite la presente propuesta que tiene por objeto modificación presupuestaria en su modalidad de Transferencias de Crédito, con objeto de dotar el crédito en las partidas de:

“Proyectos de urbanización” para la adecuación del carril-bici entre Villarrodrigo y Robledo, y

“otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general” para llevar a cabo la mejora y determinadas reparaciones urgentes en los parques públicos.

Considerando que existe consignación sobrante al día de la fecha en la partida de "Préstamos a L/P de entes del sector público, derivado de la modificaciones en las condiciones del préstamo concertado en virtud del RDL 4/2012, por el importe que para los fines señalados se necesitan, se solicita sea transferido crédito sobrante a favor de dichas partidas.

Teniendo en cuenta la normativa que al respecto fija el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

En base a los datos anteriores, es por lo que la concejalía delegada de hacienda siguiendo la normativa contenida en las Bases de Ejecución del presupuesto, y tal y como establece El Real Decreto 500/1990 de 20 de abril,

PROPONE la Aprobación de la Modificación Presupuestaria 13/2014, por transferencia de crédito entre partidas del distintas área de Gasto (áreas 0 y 1) previo informe de Intervención.

El esquema de la modificación propuesta es el siguiente:

PARTIDAS QUE DISMINUYEN		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
04.01100.91100	Préstamos a L/P de entes del sector público	85.000,00
PARTIDAS QUE AUMENTAN		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
05.17101.61910	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	80.000 €
05.15101.60903	Proyectos de urbanización (mejora del carril bici)	5.000 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Interviene el Sr. Concejel de Hacienda, D. Manuel Mitadiel Martínez para explicar el expediente.

La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta con los votos a favor de los Grupos Políticos P.P. y CIVIQUIS y La Reserva de Votos de los Grupos P.S.O.E., U.P.L. y UPyD.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente >>.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones

Abre el turno de intervenciones Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejel de Hacienda del grupo Civiquis: *"Como consecuencia del aplazamiento del crédito ICO que teníamos que empezar a amortizar en la segunda mitad de este año, y que lo aplazamos hasta el año que viene, se ha producido un sobrante en la partida de amortización de préstamos, por importe aproximado de 85.000 euros, y vimos la posibilidad dentro de la normativa, sobre todo la de estabilidad presupuestaria, de utilizarlos, y al final hemos conseguido utilizarlos y proponemos que se utilicen, fundamentalmente 80.000 euros para la mejora de parques, eliminación de aceros, sustitución de juegos deteriorados o complementar los existentes, y los otros 5.000 euros para lo que nos falta en las labores de acondicionamiento del carril bici entre Villarrodrigo y Robledo. Esto es lo que someto a su aprobación y en todo caso, si tienen alguna duda o alguna cuestión, estoy a su disposición".*

Turno de intervención para Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"Buenas tardes a todos y a todas. Veo que son dos partidas, una procede de préstamos del sector público y otra de entidades privadas; ¿esta tiene que ver con la siguiente o no tiene nada que ver?"*.

Responde Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Lo que se refiere al sector público es porque nos lo concedió el ICO con el aval del Estado, y por tanto se anotó en partidas del sector público"*.

Retoma la palabra Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"Vale"*.

Turno de intervención para Doña Pilar Reguero Saa, concejala del Grupo UPL: *"Me gustaría que se detallara un poquito cuales son los parques donde se van a hacer la reposición de las infraestructuras y de los bienes deteriorados; y si hay algo previsto para el carril bici pero el que está por al lado del río, porque está empezando a tener un nivel de deterioro importante en algunas zonas y sería importante atajarlo ahora antes de que fuera a más"*.

Responde Doña Ana Isabel Sánchez Valbuena, Concejala de Medioambiente y Servicios del grupo CIVIQUIS: *"Buenas tardes. Después de haber hecho un riguroso estudio con la colaboración de nuestros técnicos, incluso nosotros visitando los parques y manteniendo conversaciones con los usuarios que allí estaban y viendo las necesidades que demandaban ellos, hemos seleccionado unos 12 ó 14 parques aproximadamente. En Navatejera el parque de Valdeiglesias, el Cardadal este y oeste, el parque SAU-4 y SAU-5 que están al lado de Baroque y el parque de la Lomba; cada uno necesitará unas reformas o inversiones diferentes, unos en juegos o en vallado o en losetas o en iluminación de areneros. En Villaobispo el de la Casa de Cultura, norte y sur, el parque de la calle La Tejera, el parque de la zona del río y el parque de la calle Jacinto Benavente, lo mismo, cada uno con las inversiones que hemos notado o que nos han demandado que necesitan. En Villamoros el de la Casa de la Cultura, y en Villarrodrigo se harán actuaciones en la urbanización de Las Barreras y de las Las Paradinas"*.

Pregunta Doña Pilar Reguero Saa, concejala del Grupo UPL: *"Perdón, en Las Barreras, ¿exactamente en el de la Fuente?"*

Continúa Doña Ana Isabel Sánchez Valbuena, Concejala de Medioambiente y Servicios del grupo CIVIQUIS: *"Sí, en el de la Fuente, incluso en el mismo Villarrodrigo también se tiene en estudio quitar el arenero, también nos lo han solicitado varias madres de los niños en la zona y seguramente entre dentro de esta renovación. Y en Villaquilambre donde la Casa de la Cultura también quitaremos algún juego que está obsoleto y deteriorado. Y es hasta donde nos llegan los 80 mil euros. Todo ello sin descuidar las obras de mantenimiento que necesitan los demás parques"*.

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 12: los 5 Concejales presentes del Grupo Político P.P., y los 4 Concejales del Grupo CIVIQUIS, los 2 Concejales presentes del Grupo Político U.P.L y 1 voto de la Concejala del Grupo UPyD.

Abstenciones 3: los 2 Concejales presentes del Grupo Político P.S.O.E. y el Concejale del Grupo I.U; por lo que el Pleno, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, adopta con quórum suficiente, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 13/2014, por transferencia de crédito entre partidas del distintas área de Gasto (áreas 0 y 1) previo informe de Intervención.

El esquema de la modificación propuesta es el siguiente:

PARTIDAS QUE DISMINUYEN		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
04.01100.91100	Préstamos a L/P de entes del sector público	85.000,00
PARTIDAS QUE AUMENTAN		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
05.17101.61910	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	80.000 €
05.15101.60903	Proyectos de urbanización (mejora del carril bici)	5.000 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

9.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 1/2014.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda; Patrimonio; Planes Municipales, Provinciales y Regionales de Obras y Servicios y Contratación sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<< DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA; PATRIMONIO; PLANES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y REGIONALES DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRATACIÓN; EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 1/2014.

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de Hacienda, desarrollo Económico y Medio Ambiente:

El artículo 32 de la LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, modificada por la LO 9/2013, dice que: 1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

3. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

Con fecha 28 de febrero se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, de la que se dedujo una situación de superávit presupuestario y remanente de tesorería positivo. En estas circunstancias y una vez determinada la imposibilidad de acudir a la excepcionalidad determinada por la norma para el destino a inversiones financieramente sostenibles, como ha informado la intervención municipal, se procede a dar cumplimiento a la normativa anteriormente citada, utilizando el remanente de tesorería para gastos generales disponible, para la amortización de la deuda.

De acuerdo con el informe emitido por la intervención en fecha 11 de julio de 2014, el remanente para gastos generales no comprometido asciende a 91.391,18 € que se destinará a la amortización del préstamo número 2096 0681 21 4076927120 que, de acuerdo con el informe de la Tesorería municipal que se adjunta, es el de mayor tipo de interés de los vigentes. Con la adopción de esta medida se conseguirá un ahorro para el Ayuntamiento de Villaquilambre en los próximos años y durante la vigencia del préstamo.

Visto el informe de intervención favorable a la presente modificación presupuestaria.

Examinado cuanto antecede se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la normativa de aplicación, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, no comprometido, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
04.01100.91300	Préstamos a L.P realizados con entes de fuera del sector público	91.391,18 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA EN CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	91.391,18 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La Corporación acordará lo que estime pertinente.

Es cuanto se propone,

Interviene el Sr. Concejal de Hacienda, D. Manuel Mitadiel Martínez para explicar el expediente.

La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta con los votos a favor de los Grupos Políticos P.P. y CIVIQUUS y La Reserva de Votos de los Grupos P.S.O.E., U.P.L. y UPyD.

La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta con los votos a favor de los Grupos Políticos P.P. y CIVIQUUS y La Reserva de Votos de los Grupos P.S.O.E., U.P.L. y UPyD.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente >>.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones

Abre el turno de intervenciones Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Como saben tenemos un remanente de Tesorería positivo en el 2013 y como consecuencia de eso llevamos desde el principio planteándonos la posibilidad de su utilización, al final Intervención nos informa que descartado todo lo que puede ser comprometido quedan 91.391 y que en virtud del artículo 32 de la Ley de Estabilidad, tenemos que destinarlo en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúen en superávit, esta se destinará en el caso del Estado y Comunidades Autónomas y entidades locales a reducir el nivel de endeudamiento neto. Nos planteábamos la utilización de destinarlo a inversiones financieramente sostenibles, pero plantea la intervención que no reunimos las condiciones necesarias para poder dedicarlo a inversiones, con lo cual tenemos la obligación de destinarlo a amortización; la Tesorería ha planteado que lo destinemos a la amortización de un préstamo suscrito en el 2010 que en estos momentos estaba al 5,14% por lo cual les planteo que decidamos amortizar 91.391 euros del préstamo que he mencionado del 2010".*

Para dejar claro el sentido de la intervención, Pregunta, el Secretario Municipal, Don Miguel Hidalgo: *"¿A qué tipo de interés has dicho que estaba?"*.

Responde Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Al 5,14%, es variable, pero este es el último cálculo realizado"*.

Turno de intervención para Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"Desde Izquierda Unida queríamos saber a qué conceptos se debe este superávit, si tiene algo que ver con los préstamos de los que nos hablaba antes o de qué partidas provienen, si es personal que no se ha cubierto, como puede ser la policía, o personal que está en excedencia y estaba presupuestado, como el arquitecto que se fue a Madrid, que nos expliquen un poco cuál es el origen si no es por lo del exceso del préstamo de amortizar capital. Me gustaría saber cómo se origina este superávit"*.

Responde Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: "Cuando se liquida el presupuesto, se produce lo que se llama "el remanente genérico de Tesorería", que puede ser positivo o negativo, si es negativo nos obliga a hacer un Plan de Ajuste para equilibrarlo un año, y si es positivo tradicionalmente se podría utilizar hasta la nueva normativa de estabilidad presupuestaria para financiar inversiones en el siguiente año. El origen de este remanente es la liquidación del ejercicio 2013, ¿qué es lo que produjo que el remanente fuese positivo en aquel momento?, pues la confluencia primero de que los ingresos se ejecutaron de forma muy alta, creo recordar que en torno al 95 ó 96%, y en el caso de los gastos hubo una ejecución menor, fundamentalmente en la partida de personal, aunque también en la de gastos corrientes hubo algunas que se ejecutaron de forma más baja; en todo caso el origen de esto es la liquidación del presupuesto de 2013".

El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 12: los 5 Concejales presentes del Grupo Político P.P., y los 4 Concejales del Grupo CIVIQUIS, los 2 Concejales presentes del Grupo Político U.P.L y 1 voto de la Concejala del Grupo UPyD.

Abstenciones 3: los 2 Concejales presentes del Grupo Político P.S.O.E. y el Concejal del Grupo I.U; por lo que el Pleno, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, adopta con quórum suficiente, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, no comprometido, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
04.01100.91300	Préstamos a L.P realizados con entes de fuera del sector público	91.391,18 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA EN CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	91.391,18 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL Nº 1072/2014 AL Nº 1343/2014, AMBOS INCLUSIVE)

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía desde el nº 1072/2014 hasta el nº 1343/2014, y el Pleno, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, **TOMA CONOCIMIENTO.**

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de preguntas Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"En relación a mi ausencia de las Comisiones del otro día, del martes, tuve un problema familiar, con la niña y llegué tarde a alguna Comisión y he tenido constancia de que a veces cuando algún portavoz falta se le llama por si acaso ha habido algún problema, en este caso nadie me llamó, igual no había obligación de llamarme, o de avisarme o preguntar, lo cierto es que llegué en hora a ciertas Comisiones, llegué a tiempo a ciertas Comisiones que eran posteriores a las 11.40, y ya se habían celebrado todas las Comisiones, me parece muy bien que en media hora se liquiden cinco Comisiones, que van a suponer para el Ayuntamiento un gasto por portavoces aproximadamente de 200 y pico euros que se liquidan en media hora; en definitiva, que se de un poquito más de contenido, lo primero, luego que en estos casos que pase, que se avise tanto al portavoz de IU como a cualquier otro portavoz, siempre que se adelanten las Comisiones, si se retrasan y son más tarde, no creo que haya ningún problema, pero si se adelantan de su hora de convocatoria, yo creo que había que tener esa mínima deferencia; ruego al equipo de gobierno que tenga un*

poco más de sensibilidad en ese tema. En cuanto a lo que se hizo o se dejó de hacer, no voy a impugnar absolutamente nada respecto a eso. Este verano nos hemos enterado del tema de las modificaciones en el Estatuto de la Mancomunidad de Saleal, nos hemos enterado de aquella manera, efectivamente nos hemos enterado del proceso que ha llegado a esta propuesta de estatutos, desde el análisis de IU se producen modificaciones sustanciales muy importantes en las competencias de este Ayuntamiento y quiero conocer cuál fue la actuación de nuestros vocales en esa comisión, me ha llegado un informe en el cuál se afecta efectivamente a nuestro status, tanto en el tema de recaudación como en el tema de competencias, muy importante para este Ayuntamiento, sobre todo en el tema del alcantarillado, y yo quiero saber qué conocimiento tuvo el equipo de gobierno sobre esa tramitación, si afectaba a temas nuestros de este Ayuntamiento, me gustaría saber, pregunto, si nuestros técnico expertos en la materia informaron ese proceso, porque yo llevo tiempo diciendo en este Pleno que qué es lo que está pasando con las Mancomunidades que hay mucha opacidad y desde IU siempre nos hemos quejado de esos instrumentos a los que van los campeones, los ganadores, y los que estamos en la oposición no nos enteramos, y me gustaría saber cuál es la actuación tanto de nuestros vocales allí, si han informado los órganos técnicos de nuestro Ayuntamiento y como el equipo de gobierno, porque es un tema muy grave, muy grave, repito, cuando se plantee en este Pleno en estos términos yo solicitaré que se vote en contra, para que este Pleno municipal no apruebe estos estatutos, con lo que ello conlleva, lógicamente, con lo que ello puede conllevar; por eso quería que nos diera este equipo de gobierno y nuestros vocales, una explicación al tema. Hace unas semanas, además, ingresé en el Ayuntamiento un escrito solicitando que se me diera explicación, lo solicité tanto personalmente como portavoz, de los trámites que se están llevando a efecto para hacer cumplir los estudios y procedimientos de la sentencia según la cual un Pleno se consideró nulo y todo el decreto que convocaba ese Pleno y todos los actos correspondientes, ¿cómo se está haciendo, si es que se está haciendo?, ¿si realmente hay intención de hacerlo o vamos a esperar a que lleguen las próximas elecciones?, me gustaría saberlo; este Pleno fue a finales de abril y han pasado 4 meses y me gustaría saber si desde este equipo de gobierno se ha ordenado alguna actuación y si se va a hacer algo si se tiene intención de hacer algo, entiendo que es un tema que ya no afecta sólo a quien demanda, que en este caso fue la UPL, sino que es un tema de interés general porque en ese Pleno se aprobaron retribuciones, comisiones para grupos políticos, "portavocías" y todo lo demás, y yo entiendo que este equipo de gobierno tiene que decir si lo va a ejecutar, cómo está el tema y cómo está el proceso. Ayer sufrimos unas lluvias muy importantes, no son pocos los solares y las fincas en las que ha entrado el agua, yo vivo ahí en el Cardadal, nos ha entrado agua por todos los lados, se levantaban las alcantarillas y yo quiero preguntar si hay algún sistema o hay alguna programación de limpieza de estos conductos, si hay un estudio, si están bien dimensionados, dado lo que han crecido las edificaciones y la población, si hay un estudio si están bien dimensionados estos colectores, estos sistemas de recogida de aguas limpias, porque es que lo que está pasando es una barbaridad, en lo que afecta a mi comunidad es una barbaridad el agua que entra por ahí, si he visto que hay unas tuberías que están un poquito más arriba de la Calle Pablo Neruda, hay unas tuberías que se van a meter ahí y no sé si tienen intención de un poquito atemperar este fenómeno o lo van a acentuar, si van a meter una sección ahí más grande para que nos venga el agua con más fuerza para los que estamos más abajo, sí me gustaría que nos lo explicaran. Las calles están muy sucias, las aceras de

muchas calles están sucísimas, me gustaría saber, ahora que estamos a punto de renovar o es futurible a corto plazo la renovación del contrato de limpieza, si en el nuevo contrato eso se va a hacer, se va limpiar, si habrá máquinas con cepillado o el antiguo baldeo, o algún sistema que adecente un poco estas calles, que la verdad es que están bastante impresentables, me gustaría que el equipo de gobierno me informara o nos informara a todos sobre cómo está este tema, porque yo entiendo que hay bastantes carencias en este tema de la limpieza. El tema del tanatorio, vino en prensa una información sobre que el Ayuntamiento había hecho la acometida de electricidad y llevar la recogida de aguas, quería saber si lo hemos pagado nosotros o Sefurnle o quién va a pagar eso, no digo la edificación, digo la acometida de la electricidad de obra y todo lo que se ha llevado en el tema de Sefurnle. Sigo pidiendo a quien sea responsable si el cartel del tema de la violencia de género se ha colgado ya. Lo de la atención primaria está siendo otra vez redundante, ahora en pleno octubre, ha pasado el otro día en Villaobispo, vas allí y no hay de los tres ni un médico, está siendo ya un tema que le ronca las narices, pido a este Pleno y al equipo de gobierno que por favor hagan una queja y que ya está bien con el tema sanitario, que ya está bien, ningún médico ni enfermera había el otro día, la semana pasada, una compañera fue por una baja y no la pudieron atender, por favor, que el equipo de gobierno se haga cargo de este tema y que asuma y vaya a atención primaria y diga lo que tenga que decir, ni en verano ni en invierno, me gustaría como ruego que el equipo de gobierno hiciera algo en este tema. Nada más, muchas gracias”.

Toma la palabra para preguntar Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *“Yo os quería preguntar cómo iba lo de la recuperación del céntimo sanitario, qué habéis hecho, y el tema de las modificaciones de los valores catastrales del suelo urbanizable”.*

Interviene en el turno de ruegos y preguntas, Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *“Yo como ya hicimos una nota de prensa hace unas semanas, me gustaría saber o pedir al equipo de gobierno que pida a los técnicos un informe sobre la posible viabilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo de la municipalización del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, que puede que finalice el 31 de diciembre de este año, saber qué intención hay y si es posible que el Ayuntamiento se haga cargo del servicio. En cuanto al edificio de protección civil, las escuelas viejas de Villaobispo, hemos hecho una reclamación y ya ha salido en la prensa, es una vergüenza lo que se está haciendo con ese edificio, que no estaba deteriorado, simplemente lo queréis tirar por algunos motivos, saber si hay proyecto de derribo, quién es el responsable de esto, quién se encarga de la seguridad del derribo de ese edificio; nosotros pedimos que se paralice el derribo y que se vuelva a reconstruir y que se dedique a las actividades de las asociaciones culturales y deportivas, porque era un edificio que no perjudicaba a nadie, y además es una demanda que hacen los vecinos de Villaobispo, entonces si hay colectivos y mismamente la Junta Vecinal de Villaobispo no tiene donde reunirse, se reúne en un edificio que no es de ellos, que es del Ayuntamiento, entonces a mí me parece vergonzoso y tengo que decírselo al presidente de la Junta Vecinal de Villaobispo, que permita esas cosa y que no vele por el patrimonio de su pueblo. Como ha dicho mi compañero también, saber sobre la ejecución de sentencia, vemos aquí que se trae la*

ejecución de sentencia de la Interventora, por qué unas sí y otras no, queremos saber esas cosas. También se ha hablado del tanatorio, y ya que hemos puesto la primera piedra del tanatorio, me gustaría saber qué ha hecho este equipo de gobierno para poder poner la primera piedra del centro de salud, que es una de las reivindicaciones que tenemos todos los grupos en las elecciones y me gustaría saber si habéis hecho algún contacto con la Consejería de Sanidad, o alguna cosa para poder empezar a desarrollar ese tema. También sobre protección civil, quería preguntar dónde está la ambulancia, porque no la he visto por ahí ni para dónde se han trasladado. También quería saber cuántos SAUs hay en este municipio en este momento, que están pendiente de desarrollarse o se están desarrollando y están paralizados por algún motivo. También he visto que hace unos meses, para salir en una foto en la prensa para ir a limpiar la presa del SAU-30, uno se mueve muy rápido para salir en la foto, pero la presa ahí está, sigue sin limpiar. Ya lo dijo Inés, sobre el céntimo sanitario, si vais a hacer alguna reclamación. Y sobre los teléfonos, que me he enterado ayer que vais a cambiar o estáis cambiando, porque ya veo que tenéis móvil nuevo el equipo de gobierno, si habéis entregado el viejo, cómo ha sido el contrato, y las tablets que os van a entregar, que coste tiene para el municipio y si las tablets vienen con 4G, que me imagino, son otras tarifas que pagar, y quería saber los costes reales”.

Turno de ruegos y preguntas para Doña Pilar Reguero Saa, concejal del Grupo UPL: *“Con esto de ser la última te pisan todas las preguntas. Una de ellas era precisamente las actuaciones que se van a llevar a cabo en el carril bici con el deterioro que está teniendo el carril bici del río, que ya lo contestaron antes. Si se están iniciando los pliegos para la contratación del servicio de limpieza puesto que ahora caduca. Y cómo llevábamos el tema de la ejecución de la sentencia del Pleno que se anuló. Como veo que están englobadas dentro de las que han hecho mis compañeros, pues esas eran las que teníamos nosotros”.*

Interviene, nuevamente, en el turno de ruegos y preguntas, Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *“Perdonad, tenía otra que se me ha pasado, es sobre la urbanización de Las Horcas, saber cómo está el proyecto porque me he reunido con ellos y desde que se les prometió que en un mes iba a estar acabado, pues el mes ese era en mayo, se tenía que haber acabado en junio, y estamos en octubre y nada”.*

Contesta el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *“Comenzamos, por Izquierda Unida. En cuanto a las Comisiones Informativas que se celebraron el pasado martes, hay que pedirte disculpas y yo soy el primer responsable en ese tema porque es que se nos pasó completamente, y así de claro te lo digo, porque si hubiéramos pensado en aquel momento que ibas a venir o hubiéramos hablado por teléfono, hubiéramos aguantado y hubiéramos hecho las Comisiones en la hora en que estaban fijadas, lo que ocurrió es que al final no nos dimos cuenta y cómo seguíamos todos los miembros de la Comisión, hemos tirado, hemos tirado; ahora, el caer en el tema de decir que duraron media hora las Comisiones y lo que cobraron los*

concejales o dejaron de cobrar, siempre estamos con lo mismo, no creo que este Ayuntamiento o este municipio se caracterice porque tengamos unas Comisiones muy elevadas, porque 40 euros por Comisión, creo que seremos de los municipios más baratos de España, pero igual que usted dice que estuvimos 30 minutos ha habido Comisiones en que hemos estado 2 ó 3 horas, tampoco pasa nada ni cuando hemos estado 3 horas se ha cobrado el doble o el triple. En cuanto a la modificación de los estatutos de Saleal, le voy a dar la palabra a la Concejala Carmen Oláiz, que es representante igual que Juan Carlos Cortina, y decir que hay un poco no sé si decir de error en todo este tema, porque que sepamos nosotros, aquí a Pleno no ha venido absolutamente nada a aprobación, de momento, el día que venga a aprobación, si viene, pues debatiremos lo que tengamos que debatir y ahí será el momento para decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la modificación de los estatutos, pero a fecha de hoy creo que los únicos municipios que faltan por aprobar esa modificación, si se puede llamar modificación de los estatutos de Saleal, son San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre y de momento nosotros aquí no lo hemos traído a modificación de los mismos. Pero si quieres te lo aclara un poco más Carmen”.

Interviene Doña Carmen Olaiz García, Concejala de Mujer, Familia, Turismo y Fiestas del Grupo Popular: *"Buenas tardes, de todas formas sí que quiero comentarte que en principio sí que tú haces mención a las competencias que tiene Saleal o que tiene el Ayuntamiento, yo te puedo decir que lo que se está intentando es plasmar lo que Saleal está haciendo; me hace pensar que no conoces los estatutos vigentes por varias cosas que has dicho, pero te lo voy a intentar aclarar, ahora mismo Saleal sólo tendría que hacer ejecuciones en la red principal, los emisarios principales, no es eso lo que está haciendo, y la prueba la tenemos en varios puntos del municipio, pero sobre todo en Villanueva, que se ha cambiado toda la red de colectores y además se han metido las pluviales, entonces Saleal no podría hacer eso porque no es su competencia según los estatutos que están vigentes ahora mismo, eso por un lado. Por otro lado hablas de las tasas de alcantarillado y las tasas de alcantarillado en los estatutos vigentes dicen claramente, aunque no te lo puedo leer textual porque no los tengo aquí delante, pero sí que dice que Saleal cobrará las tasas de depuración y de alcantarillado, no dice que "podrá", sino "cobrará", eso es lo que dicen los que tenemos vigentes ahora mismo, y no están bien, evidentemente porque no las están cobrando ni lo va a hacer, porque tenemos empresas adjudicatarias del agua y del mantenimiento del alcantarillado que son las que se encargan de cobrar esa tasa. Y otro de los puntos que se puede decir en esos estatutos, es que además Saleal puede tener competencia para exigirle a la empresa adjudicataria un informe de las actuaciones de limpieza y mantenimiento que efectúe en el municipio, cosa que me parece muy lógica, porque si lleva el mantenimiento, lo lógico es que lo haga. Y así lo principal eso es lo que tiene. En cuanto al cartel contra la violencia está colgado en el Ayuntamiento, se ha mandado colgar esta semana, no sé qué día se ha puesto, pero ya está colgado”.*

Toma nuevamente la palabra el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"En cuanto a la sentencia del Pleno, ya que lo han pedido varios grupos políticos, yo el Pleno que tuvimos en su día, sí que desde esta Alcaldía y esta corporación, se mantuvo la total disponibilidad para que se cumpla la sentencia hasta las últimas consecuencias. Es verdad que de alguna manera también la UPL es el partido político que en su día presentó el recurso y demás, pues no ha pedido tampoco la ejecución de la sentencia, pero sí que es verdad que desde la Alcaldía se han dado las ordenes pertinentes a la Asesoría Jurídica, y de hecho ahí están las providencias, que inicien los trámites que tengan que hacer, lo que pasa que lo que sí que es verdad es que no es fácil, que va a ser complicado en cuanto al fondo de la sentencia y yo creo y me aventuro a decir que al final nosotros tendremos que pedir una aclaración al juzgado para que el juez sea el que realmente nos diga en qué términos o cómo vamos a tener que cumplir eso, pero las ordenes por parte de esta Alcaldía sí que están dadas y están mandadas las instrucciones para que recopilen todo el expediente y cuáles serían las consecuencias para aquella corporación que estuvo desde el año 2004 hasta el 2007. Algo comentaste también de los colectores por el tema de las crecidas del otro día; yo creo que de vez en cuando, cuando cae una tromba de agua exagerada, ha pasado ya en esta corporación que llevamos ya 3 años gobernando y ha pasado en las anteriores, principalmente te puedo contestar por qué existe ese problema, sí que es verdad que algunos colectores habrán quedado con poca capacidad, porque hay que tener en cuenta que la población en los últimos años se ha cuadruplicado, y es verdad que seguramente alguno de los colectores seguramente se nos haya quedado pequeño, pero sí que es verdad que uno de los mayores problemas que tenemos y que seguramente sea el más importante de todos, es que nuestras redes pluviales al final terminan discurriendo en el 99% de los casos, a la red de colectores, incluso después tenemos una red nuestra municipal que todos aquellos SAUs, todas aquellas unidades de ejecución, tenemos que hacer red separativa, pero claro, si no tenemos un emisario general que nos conduzca esas aguas pluviales al río o a alguna presa, al final esos dos tubos, tanto el de pluviales como el de colectores se terminan uniendo porque no podemos poner un tapón y ese es el problema mayoritario que tenemos con el tema de que cuando cae una tromba desmedida, pues nuestros colectores que ya van muy ajustados, entran en carga y salen para afuera por las tapas, algunas calles se anegan y demás; no es consuelo, pero mismamente ayer hablé con la encargada de la empresa que lleva actualmente estos servicios y me ella me transmitió que estaban prácticamente en San Andrés, en León y en otros municipios, con la misma problemática, y es verdad que el otro día, que por cierto tuvimos la visita del ingeniero de Saleal y aprovechamos también para hacerle ciertas preguntas, pues ellos saben de la problemática, como ha comentado la Concejala están incidiendo sobre colectores y redes separativas que no tienen que incidir, pero sí que es verdad que la idea de ellos es empezar por los pueblos de arriba que es en este caso Villanueva del Árbol e ir progresivamente hacia los de abajo, para nosotros sería muy importante, porque todos los polígonos de nueva creación, tanto unidades de*

ejecución, como SAUs, no sólo de Navatejera, de Villaobispo o de Villarodrigo incluso, aunque Villarodrigo puede tener otras salidas distintas, que se puede llevar alguno de esos polígonos incluso al río, alguna otra salida se puede buscar, pues sería fundamental, el que se acometieran esos emisarios generales de pluviales, para que no tuviéramos este problema. En cuanto a las calles sucias, si quieres te puede contestar la Concejala, pero sí que es verdad que me gustaría aquí decir algo y es que lo podemos unir después con la intención de este equipo de gobierno de qué es lo que vamos a hacer, si vamos a prorrogar el servicio, vamos a sacar un contrato nuevo o si vamos a municipalizar, pues es que hubo un año de la pasa legislatura que el servicio de basuras costaba aproximadamente 1 millón y medio y a alguien se le ocurrió subir medio millón de euros más, y cuando pasaron unos meses con esa subida de medio millón de euros más, pues se dio cuenta que por parte de la corporación no se podía hacer frente a los pagos y hubo que hacer una serie de recortes y entre esos recortes vino el no sustituir la bajas así como otra serie de cosas que estamos padeciendo ahora actualmente esta corporación, con lo cual que haya gente o concejales que estaban en la legislatura pasada y que nos hagan ciertas preguntas, pues cuando menos nos sorprende. En el tema de que las calles están sucias, pues no sé, será un sentido de apreciación de cada uno, yo veo todos los días las calles y no lo veo, todo puede ser mejorable, si cuando se toma la decisión de subir de 1 millón a 1 millón y medio se toma esa decisión, que yo creo a todas luces desacertada porque si no se hubiera subido no se hubiera tenido que recortar, haber dejado las barredoras pequeñas en la nave, el camión de agua tampoco sale, el camión grande de barrido tampoco sale, pues a lo mejor estaríamos en una situación bastante distinta y veríamos que nuestras calles estarían muchísimo mejor, pero vuelvo a incidir que yo creo que es un motivo de apreciación pero el sentir generalizado es que podía estar mejor pero tampoco lo veo que esté tan desastroso. En cuanto a si el Ayuntamiento ha pagado el tema de la electricidad o el agua, pues sí, seguramente la empresa concesionaria habrá hecho las obras pertinentes, se les ha colocado el contador y la empresa que es la adjudicataria que en este caso es San Gregorio, que es una empresa de Zamora que se ha adjudicado a través del Sefurnle S.A., pues tendrá que pagar el agua, tendrá que pagar su enganche y todo, el tema de la luz era porque nosotros poníamos a disposición de la empresa todos los servicios a pie de obra, si aproximadamente el coste de colocar, no sólo de llevar la tubería o de meter todo el cable porque ha habido que poner un pequeño cuadro y una caseta de obra, son unos 3.000 y pico euros, pero si tenemos en cuenta que la S.A. va a desembolsar cerca de 1 millón de euros a coste cero por parte del Ayuntamiento y vamos a tener un servicio para los vecinos de nuestro municipio y además también se van a beneficiar parte también de población de otros municipios como Garrafe o Matallana o incluso para arriba, para la zona de Valdepiélago, y demás, pues yo creo que es una buena actuación, otros a lo mejor estuvieron también en esta situación y por distintos motivos no pudieron conseguirlo y en esta legislatura y esta corporación han empujado mucho para conseguirlo y yo creo que en siete meses que tienen aproximadamente de plazo

de ejecución, pues será una realidad. En cuanto al cartel de la violencia de género ya te ha contestado la Concejala. Sobre que no hay médicos en Villaobispo, que te conteste Juan Carlos, pero a mí no me consta ni tengo ninguna queja de que en algún momento hayan dejado sin servicio al pueblo de Villaobispo, no lo sé”.

Toma la palabra Don Juan Carlos Cortina Pascual, Concejal de Sanidad del grupo Civiquis: *"Alfonso, yo te agradecería que me dijese en qué fecha se produjo esa falta de profesionales. Yo lo que te puedo decir es que con la Gerencia tengo un trato directo, como sabes”.*

Interviene Doña Isabel Pastor Sarandeses, Concejala del Partido Socialista: *"El día 3, viernes 3, de 8:30 a 9:00 no hubo médico en Villaobispo”.*

Pregunta Don Juan Carlos Cortina Pascual, Concejal de Sanidad del grupo Civiquis: *"¿De 8:30 a 9:30?”.*

Responde Doña Isabel Pastor Sarandeses, Concejala del Partido Socialista: *"De 8:30 a 9:00. No sé cuándo llegaría porque la gente se marchó. Ningún médico, ninguno de los cuatro”.*

Continúa Don Juan Carlos Cortina Pascual, Concejal de Sanidad del grupo Civiquis: *"Vamos a ver una cosa, yo he quedado con el Gerente que en el supuesto de los problemas que hubo con la falta de médicos en este caso, de que si faltaban o no faltaban, las sustituciones tienen que hacerlas dentro del propio equipo del consultorio médico de Villaobispo que en este caso son 3 médicos, quedamos que dos días podían hacerlo los profesionales del mismo equipo, y que si fuese más de ese período de tiempo meterían un sustituto; en este caso ha podido ocurrir que estos dos días con el puente se quedaría uno de baja y tendría que hacer el sustituto la plaza de él y de 8:30 a 9:00 igual atendió otro profesional, no lo sé. A mí lo que me extraña es que yo vivo en Villaobispo, y no sé si es que tienen reparo en comentármelo a mí, pero es que yo no me entero de nada, a mí nadie me dice nada, al Alcalde nadie le dice nada, al Ayuntamiento nadie dice nada, no lo sé”.*

Continúa el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Lo miramos y preguntamos. En cuanto a las preguntas de la portavoz de UPyD, sobre la recuperación del céntimo sanitario, contesta el Concejal”.*

Contesta Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Se está trabajando en ello porque es un proceso laborioso, afecta, según las instrucciones de Hacienda, a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, y el procedimiento que plantea Hacienda es que debemos presentar un modelo normalizado por cada sujeto pasivo; es decir, por cada uno de los centros a los que les hemos comprado, un modelo distinto. Todo esto implica, además, recopilar una a una las facturas ya sea por procedimiento físico, pero tenemos que presentar las facturas, o por un procedimiento telemático, que nos dan diversas posibilidades. Primero nos ha costado aclararnos cuál*

era el procedimiento, finalmente ya encontramos una instrucción de Hacienda que nos dice cómo lo tenemos que hacer y ahora estamos en ello y el objetivo sería poder presentarlo antes del 31 de diciembre para que no nos prescriba ningún ejercicio”.

Continúa el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"En cuanto a las valoraciones catastrales, sí que es verdad y todos somos conscientes que cuando se hace la revisión catastral, desde el catastro no son sensibles a la situación, yo he mantenido conversaciones con la representante del catastro, con la Gerente, y ella sí que me trasmite que los técnicos que estuvieron haciendo un análisis pormenorizado de cuál era a la situación que sí han sido sensibles con la situación, pero no lo han sido, con lo cual la única vía que nos queda es que nos contesten a los escritos que les hemos remitido, que no nos han contestado, pedir una reunión nuevamente con la Gerente del Catastro, e instarla para que como ya hicimos en su día, pero volverlo a reiterar, que se reúna la ponencia y que analicen de manera concienzuda el caso de Villaquilambre, y esa es la lucha que tenemos que hacer, que se reúna esa ponencia y que toque el coeficiente "N" o que toque el coeficiente "H" o el que tenga que tocar, pero que nos toquen esos valores para que al final el valor catastral se reduzca un 30, un 40 ó un 50%, lo que realmente se tenga que reducir, y que la cuota final sea mucho más baja”.*

Toma la palabra para preguntar Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"De todas formas, yo leí, me parece que hace 10 ó 12 días, que el día 19 de septiembre se publicó en el boletín oficial que todo suelo que era urbanizable, pasados dos años sin desarrollar, pasaba automáticamente a rústico”.*

Pregunta el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"¿Pero contabilizando desde cuándo?”.*

Responde Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"Hombre, me supongo que desde que haya sido catalogado como urbanizable”.*

Pregunta, nuevamente, el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"¿Entonces en el caso nuestro de Villaquilambre desde que se aprobara el Plan General?”.*

Responde Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"Claro, me supongo que sí. Me parece que la publicación es del 19 de septiembre”.*

Contesta Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"¿No será la propuesta de Ley o la proposición de Ley que presentó la Junta de Castilla y León para discutir?”.*

Responde Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"Puede ser, porque lo leí un día y no lo he vuelto a leer y me ha venido ahora a la memoria”.*

Continúa Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Lo que yo he oído de ese tema, al principio era un plazo de 5 años, y me suena también lo que estás diciendo de dos años, pero no recuerdo haber visto publicado nada con carácter definitivo de eso"*.

Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"No lo sé, mañana volveré a buscarlo porque es que me he acordado ahora cuando he mirado esto, y es que sí que decía que a los dos años de ser declarado urbanizables, si no está desarrollado, pasa automáticamente a rústico. Pero eso también vendría como previsión porque nuestro suelo ya lleva dos años"*.

El Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Lleva más"*.

Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"Bueno, pero lleva dos años. De todas formas mañana lo volveré a mirar"*.

Toma la palabra Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Yo creo que todavía estaba en fase de proyecto de Ley y de discusión en las Cortes"*.

Nuevamente Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"No lo sé, es que no lo sé"*.

Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *"Pero no te lo puedo asegurar"*.

Doña Inés Moreno Gil, portavoz del Grupo UPyD: *"Yo es que tampoco te lo puedo asegurar. Sé que lo he leído pero no sé el contenido exacto, pero eso sí que me quedé con ello"*.

Retoma la palabra para seguir contestando, el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"En cuanto al tema de que se municipalice el servicio de basuras, pues como se habló anteriormente y todos sabemos, tenemos tres opciones: o seguir con la prórroga del servicio o municipalizarla o sacar un nuevo concurso. En este caso el grupo del PSOE ya ha manifestado su intención y lo que le gustaría, pero a lo mejor hay otros grupos políticos que haga lo que haga este equipo de gobierno tampoco va a estar de acuerdo, dentro de las 3 opciones. De todas maneras la Concejala del área está trabajando de una manera muy eficaz, y está estudiando las distintas posibilidades que podemos tomar y cuando tengamos ese pequeño estudio se tomará la decisión que más beneficie al Ayuntamiento como no puede ser de otra manera"*.

Pregunta, el Secretario Municipal, Don Miguel Hidalgo: *"Perdona, ¿has dicho 3 opciones, me puedes decir cuáles son?"*.

Contesta, el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Las tres opciones son: prorrogar el servicio, municipalizarlo; es decir, que pase a ser nuestro, o sacar unos pliegos nuevos. En cuanto al edificio de protección civil, pues bueno, es como toda la vida, alguno puede decir que es un edificio maravilloso, otros pueden decir que es un edificio histórico, con un valor, hombre hubo gente en Villaobispo que en su día, cuando se reformó la iglesia querían tirarla, y a lo mejor esos mismos que querían tirar la iglesia de Villaobispo ahora no quieren tirar las escuelas. Yo creo que hay que darse una vuelta por el edificio del aula de la naturaleza y hablar con los chicos de protección civil y decirles: "¿qué preferís, las instalaciones penosas que olían a humedad que no había quién parase allí?", que en las 4 ó 5 últimas legislaturas desde este Ayuntamiento hemos metido una enorme cantidad de dinero que no se merece el edificio, pero yo sí les he preguntado a esos chicos: "¿dónde preferís estar, en el edificio antiguo de las escuelas de Villaobispo o en las instalaciones que tenéis ahora modernas, limpias, curiosas y que son la envidia de muchas de las agrupaciones de protección civil?", pues ellos mismos os podrán contestar; incluso ha habido gente en el pueblo que ha dicho que si eso se arreglaba haciendo un cincho perimetral de hormigón para evitar las humedades, así que bueno. Creo además que ha sido exquisito la manera de comportarse este Ayuntamiento a la hora de recuperar la teja, de recuperar las ventanas, recuperar incluso el canalón, que lo vamos a trasladar a donde está actualmente el aula de la naturaleza para aprovecharlo, con lo cual hemos aprovechado todo, hemos aprovechado hasta la escayola y algunas partes del techo que estaban puestos en algunas dependencias también lo hemos guardado, con lo cual y hasta el buzón de la puerta hemos quitado, así que ahora el decir que queremos tener un edificio más a la suma de todos los que tenemos para no sé qué cosas, pues sí que es estupendo pero gastamos más de 600 ó 700 mil euros y esto el Concejal de Hacienda lo sabe de buena tinta, que gastamos esto en edificios municipales, alguno dice "ya, pero ese edificio es de la Junta Vecinal", ya, pero nosotros pagamos el gas, nosotros pagamos la electricidad, nosotros pagamos todos los servicios y la idea en todo momento de esta corporación ha sido integrar todos los servicios en el menor número posible de edificios y yo creo que esa es una manera importante de ahorrar y de economizar".*

Interviene Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *"¿Hay un convenio entre la Junta Vecinal y el Ayuntamiento para el derribo de ese edificio?. ¿Hay un proyecto de derribo, un proyecto de ejecución de lo que se va a realizar allí?. Me gustaría que me contestaras a esas cosas"*

Contesta el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Que te contestamos, y te vamos a contestar, las preguntas que sepamos ahora te las contestamos ahora, las que no, te las contestaremos para el siguiente Pleno".*

Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *"Si yo voy a tirar una casa me exigís un proyecto de derribo, y a vosotros no os exigís nada".*

Continúa el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Lo que sí te voy a decir es que al final el pueblo de Villaobispo va a ganar un espacio, yo creo que importante, un espacio bueno para nuestro pueblo, y eso creo que va a ser lo importante, ¿no?, que lo va a disfrutar mucho más la gente a través de un parque, una plaza o un espacio abierto, que lo que actualmente hay allí. Lo que pasa que claro, si te pones a discutir lo que es mejor y lo que es peor, pues si sentamos aquí a 15 ó 20 personas, cada uno vamos a tener una idea totalmente distinta y sobre eso yo creo que es difícil discutir. He intentado darte las explicaciones pertinentes, te digo que el pueblo de Villaobispo tendrá un convenio por dejar ese espacio para uso y disfrute de todos los vecinos del pueblo y de los vecinos del municipio que quieran disfrutarlo, y que históricamente, y siempre lo he dicho aquí en el salón de Plenos, el pueblo de Villaobispo ha salido perjudicado en muchísimas actuaciones, porque todos los presidentes que ha tenido lo que ha puesto siempre es a disposición todos los recursos que tenía la Junta Vecinal y aquí está Don Juan Carlos Cortina que ha sido presidente durante muchos años, porque lo que no se quería era poner impedimentos, no se querían poner trabas, eran momentos en los que el Ayuntamiento no contaba con los recursos, que a lo mejor puede contar hoy estando mal, pero era un momento en que el Ayuntamiento no tenía muchos recursos y creo que eso es de valorar por parte de los presidentes que ha tenido el pueblo de Villaobispo, porque si hubieran empezado a poner pegas, hubieran empezado a pedir dinero, a lo mejor muchas de las cosas de las que disfrutamos hoy en el pueblo no se hubieran conseguido. En cuanto a que no se vela por su patrimonio, yo creo que el presidente está velando en todo momento por su patrimonio, porque vamos a crear un convenio con él por esas escuelas y porque allí no se va a hacer un edificio ni se va a hacer absolutamente nada, se va a poder disfrutar y el patrimonio va a seguir ahí, ese espacio va a estar ahí y va a estar mucho más aprovechado porque no va a estar el edificio antiguo. En cuanto a la ejecución de sentencias, sí que me gustaría que el señor Secretario tuviera en rojo y que subrayara por qué se traen unas sentencias sí y otras no, porque yo creo que se trae, según la Asesoría Jurídica, a dar cuenta a este Pleno todas las sentencias que se tienen que traer, pero me gustaría que de una manera especial lo apuntara".*

Interviene, el Secretario Municipal, Don Miguel Hidalgo: *"Yo entiendo que se ha malinterpretado, porque la sentencia de la que estáis hablando se ha traído a Pleno".*

Aclara el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"No, no, no, la pregunta es que unas sí se han traído y otras no".*

Nuevamente, el Secretario Municipal, Don Miguel Hidalgo: *"Él viene a decir que hay una ejecución de sentencia acordada en abril que no se ha traído a Pleno y que hoy se trae otra".*

Interviene, Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *"No, se han traído las dos".*

Continúa, el Secretario Municipal, Don Miguel Hidalgo: *"Claro, lo mismo que se trajo en la de abril, el conocimiento de la sentencia y la puesta en marcha de la ejecución. No me consta, Alcalde, te respondo, que haya alguna sentencia que no se haya traído a Pleno para dar cuenta, ninguna"*.

Continúa el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"En cuanto a por qué no se ha puesto la primera piedra del centro de salud, pues sí, y del cuartel de la guardia civil, también, ya te lo digo yo. En cuanto a lo del centro de salud, yo sí que alguna vez, y no por tener a lo mejor una reunión ex profeso sobre el tema, pero sí se ha preguntado, sí se ha hablado, pero desgraciadamente me parece que al principio de la legislatura, si no me falla la memoria, tenía la Junta de Castilla y León comprometidos como 4 ó 5 centros de salud y algunos de ellos ni siquiera han empezados las obras, cómo para abordar un centro de salud nuevo en Villaquilambre, ya nos hubiera gustado, pero desgraciadamente la situación económica es la que es y esta corporación puede hacer la fuerza que puede hacer, pero claro, milagros no"*.

Toma la palabra Don Juan Carlos Cortina Pascual, Concejal de Sanidad del grupo Civiquis: *"Y otra cosa importante que es la población, que hay unos requisitos específicos, que se requieren al menos 24.000 habitantes en la zona"*.

Interviene, Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *"Pero en el proyecto ese entraban otros municipios en el área de salud, que no es sólo Villaquilambre"*.

Continúa el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Pero tenemos un problema, que ya se ha hablado aquí, que no es sólo contabilizar el número de habitantes que tenemos, que en Villaquilambre tenemos unos 18.500, y el Concejal ya ha hecho varias gestiones también"*.

Don Juan Carlos Cortina Pascual, Concejal de Sanidad del grupo Civiquis: *"La última conversación que tuve yo con ellos fue en ese sentido. Me dijeron que lo primero es que de dinero en este ejercicio, nada, y después la segunda consideración, que es que no llegáis al número de cartillas, porque en Villaquilambre mucha gente está en León"*.

Pregunta, Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *"¿Y te han dicho el número de cartillas necesarias que hacen falta?"*.

Responde Don Juan Carlos Cortina Pascual, Concejal de Sanidad del grupo Civiquis: *"Estamos hablando entre 20.000 y 24.000 para un centro de salud"*.

Interviene Doña Pilar Reguero Saa, concejal del Grupo UPL: *"Y ahora le añadimos el hándicap de las áreas funcionales, que esa será la última parte por la que va a ser que no"*.

Retoma la palabra el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"En cuanto a la ambulancia, está actualmente en la nave que es propiedad de la Junta Vecinal de Villaobispo, de una manera transitoria, hasta que encontremos una solución. Una solución puede ser cubrir definitivamente la estructura que tenemos con dotación de suelo y laterales, que tenemos en cuadro, por decirlo de alguna manera, en el aula de la naturaleza, que allí podría ser una buena ubicación. Respecto al dato de cuántos SAUs están pendientes de desarrollar y cuántos están ahora mismo en ejecución, tomamos nota, Javier María y le contestamos en el próximo Pleno, porque ahora de memoria no me sé exactamente ni cuántos quedan por desarrollar ni cuántos están pendientes de ejecución. El SAU-30 y la limpieza de la presa, que te lo mire el Concejal. En cuanto a móvil, tablets y no sé cuántas cosas más, te puede contestar la Concejala de Régimen Interior y Personal".*

Responde Doña Milagros Gordaliza Valbuena, Concejala de Personal y Régimen Interior del Grupo Popular: *"Hemos licitado un nuevo contrato, para el servicio de telefonía móvil y fija, hemos obtenido un mejor precio que el anterior, además de añadir 13 líneas más, que son la tablets; con todo, conseguimos un ahorro de 731 euros al mes si mantenemos el consumo, porque está claro, a mayor consumo mayor gasto, pero el consumo más o menos es lineal todos los meses, puede variar un mes más arriba, un mes más abajo, pero normalmente es lineal, y con todo conseguimos un ahorro de 731 euros al mes que viene sobre todo por las condiciones que poníamos en el pliego de las tarifas planas. Si no incluyéramos las tablets, obtendríamos un ahorro de 1.131 euros al mes; es decir, que las tablets nos vienen a costar unos 400 euros al mes, bueno, no nos vienen a costar, sino que sería de menor ahorro. Lo de las tablets se incluyó en el pliego de prescripciones técnicas como una mejora del servicio al igual que la sustitución de los teléfonos. Además esto no fue porque nosotros quisiéramos tener una tablet gratis, sino porque nosotros ahora mismo queremos establecer un sistema de firma a través de la tablet por el sistema android, vamos a ser pioneros, como hemos sido en muchas cosas ya en el área de telecomunicaciones y programas informáticos; tenemos ya un sistema de "firma doc" que va a través del programa que adquirimos llamado BPM, y queremos ir un paso más allá que es con las firmas a través de las tablets, de tal manera que no es que ya nos podamos quedar en casa, como podéis pensar, no, no, pero esto facilita mucho las cosas, por ejemplo, yo en mi caso, la tontería de firmar a un trabajador un día libre, que se puede pedir de un día para otro, te lo pasan, lo firmas, te enteras y no pasa nada, pero así se agilizan las cosas y es un sistema moderno que nos beneficiará a nosotros y a los ciudadanos sobre todo. Y ¿si hemos devuelto los terminales?, bueno, pues no, son terminales muy usados, no valen para nada, pero no ha acabado la legislatura, tampoco, y las tablets desde luego son públicas".*

Continúa el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"En cuanto a cómo está el proyecto de las Horcas, a mí me consta, porque hoy estuvo por la casa el director de obra, Angel Mancebo, y nos ha transmitido que están asfaltando".*

Interviene Don Javier María Fernández García, Concejal de Urbanismo del Grupo Popular: *"Ya está al 75% echado el asfalto y falta el 25%, se ha parado por el tema del agua de la tromba de ayer, y claro, mañana es viernes, el lunes fiesta y el director de obra hasta el martes no está"*.

Toma de nuevo la palabra el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Ya está prácticamente la primera capa echada en toda la urbanización, falta echar la capa final. En cuanto al carril bici, te contesta la Concejala"*.

Responde Doña Ana Isabel Sánchez Valbuena, Concejala de Medioambiente y Servicios del grupo CIVIQUUS: *"Hemos estado con los técnicos visitando el carril bici y la verdad es que sí que hay raíces que han levantado zonas y se está valorando si hay que levantar esas raíces y hacer una fosa de cemento para que no vuelvan a levantar el carril y volver a tener que arreglarlo, pero de momento está todo en estudio a ver qué es lo que se puede hacer. Se está mirando"*.

De nuevo la palabra el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Quiero decir una cosa, que no lo habéis preguntado, pero sí me gustaría hacer una aclaración porque se ha hablado un poco del carril bici y del tramo que queda por hacer entre Villarodrigo y Robledo, y es porque Saleal nos ha transmitido la intención de meter un tubo del colector que en esa zona no lo hay, con lo cual estaba ya todo preparado y la empresa preparada también para empezar a hacer el carril pero no podemos hacer el carril hoy para dentro de 15 días demolerlo para meter el colector, con lo cual, también os quiero transmitir que si alguien en ese sentido se pone un poco nervioso y dice "¿qué pasa con esto?", también es verdad que empezamos hace ya un par de meses, e incluso algo más, que el presidente de Robledo puso a nuestra disposición para hacer el carril las zonas que eran propiedad de la Junta Vecinal de Robledo y se actuó sobre ellas, quedaron dos parcelas que se llegó a un acuerdo con los propietarios, que ahora recientemente ya hemos tirado la sebo y algún chopo que quedaba pendiente, pero si no hemos acometido las obras y en eso sí que os puedo decir que algún vecino me ha dicho qué que pasa con ese tema, es porque Saleal va a meter el colector y acto seguido incluso ellos nos van a hacer parte de ese carril porque una vez que metan la tubería van a rellenar las zahorras naturales y después terminará con la zahorra artificial, con lo cual nos van a hacer mucha parte de la obra ellos"*.

Pregunta Doña Pilar Reguero Saa, concejal del Grupo UPL: *"¿Quedaría la cuneta entubada entonces también ya?"*.

Responde el Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez: *"Yo creo que sí, que la cuneta en ese sentido, el proyecto es sacar las aguas del carril, en todo momento. No sé si la cuneta la van a meter a ese tubo de colector o esa cuneta la van a trasladar a la parte de delante de las fincas, que hay un tramo desde el arcén y la*

parte de las fincas. Pero vamos, en el momento en que tenga el proyecto Saleal y empiece a hacer las obras, pues acto seguido terminarán el carril bici”.

Toma la palabra Doña Carmen Pastor Carro, Concejala de Educación, Cultura y Deportes: *“Con permiso Alcalde, quería contestar unas preguntas del anterior Pleno, que creo que son del Concejal de Izquierda Unida, Alfonso, relativas a la asistencia de Concejales a Consejos Escolares. Como tú sabes, la composición de los Consejos Escolares viene marcada por la ley, tanto estatal como autonómica, y sabes que hay representantes de profesores, de padres y el número de representantes va en función de las unidades del centro, como sabes, pero en todos los casos siempre es un único representante de la administración municipal que será un concejal o un representante del Ayuntamiento, en este momento la representación recae en mí por un decreto de delegación de Alcaldía, y procuro asistir a todos los Consejos Escolares de los centros, y es lo que te puedo decir sobre Consejos Escolares”.*

Interviene Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *“Entonces estás asistiendo”.*

Responde Doña Carmen Pastor Carro, Concejala de Educación, Cultura y Deportes: *“Sí, sí, yo asisto a todos salvo que por razones personales o de enfermedad, como todo el mundo, me lo imposibilite; aunque son a unas horas muy intempestivas porque son a las 14:30 todos, pero bueno, cuando llegamos a comer son las 4 de la tarde, pero allí procuramos estar en todos ellos. Preguntabas también por las subvenciones a AMPAS; es verdad que en estos 3 años no hemos hecho ninguna convocatoria ni para AMPAS ni para asociaciones culturales, no por ningún motivo, simplemente porque el tejido asociativo en este ámbito, en Villaquilambre como sabéis es muy escaso y creo que si habláis tanto con asociaciones como con AMPAS, saben que cuando pican a la puerta del Ayuntamiento colaboramos con ellas tanto en medios materiales como económicos en todo lo que podemos y me ha parecido que es un expediente un poco largo y tedioso una convocatoria para tan pocas asociaciones, pero bueno, ningún obstáculo creo que tenga ningún miembro del equipo de gobierno para habilitar una partida presupuestaria si se cree conveniente dentro de las limitaciones de lo que hay, para sacar una concurrencia para el año que viene. En cuanto a la actividad de inglés de Cambridge, que también preguntabas por ella, es una actividad que también demandaron las AMPAS, sabes que las actividades se acuerdan dentro del Consejo de Actividades Extraescolares, en el que está representada toda la comunidad escolar, profesores, jefes de estudio, representantes de profes, de padres y madres y la concejala del área, que en este caso soy yo, y un técnico municipal que levanta acta y a las que puedes acceder cuando quieras de cada reunión del Consejo de Extraescolares; nos venimos reuniendo con carácter ordinario en el mes de mayo y luego en el mes de septiembre u octubre, entonces en la programación de actividades nos demandaron esta actividad de Cambridge, y claro, es una actividad que no la puede impartir cualquiera, porque tiene que ser un centro autorizado, no vale cualquier academia de inglés ni cualquier profesor de inglés, y dentro de nuestro municipio se da*

la casualidad, y creo que la suerte, de que tenemos un centro que es la academia de Navatejera, que todos conocéis, y también nos puso muy buen precio en comparación con el resto de presupuestos, era el más económico y con esa academia lo estamos impartiendo con gran éxito, y en Nava desde luego ha sido un boom el número de inscripciones de niños. En cuanto a las ayudas que también nos preguntabas por las ayudas o bonificaciones para las actividades extraescolares, te remito a la ordenanza que regula las actividades extraescolares, concretamente al artículo 7, se contemplan bonificaciones para hermanos, se contemplan bonificaciones por ir a más de una actividad, también para familias numerosas, para personas con discapacidad, y se establece una especial de 100% previo informe de servicios sociales para familias en dificultades económicas especiales. Creo que con esto te he contestado, y si mi queda algo me lo dices, no sé si tenías alguna cosa más”.

Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *“En principio agradecer que por favor se agilice el tema de las actas, para evitar estas cuestiones, que se actualice, por favor, lo antes posible. En cuanto al tema de las subvenciones, yo estoy a favor de que el tema esté regulado, que no dependa del concejal o la concejala de turno que el AMPA te caiga simpática, que sea de tu gusto, para evitar este tipo de problemas”.*

Toma la palabra Doña Carmen Pastor Carro, Concejala de Educación, Cultura y Deportes: *“Yo te garantizo que todas las AMPAS son tratadas con la misma igualdad y proporción”.*

Nuevamente Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *“Mira, en León, como el año que viene hay elecciones, pues han corrido a pagar no sé cuántas subvenciones, pero por lo menos allí la gente puede acceder, tienes que justificar una actividad, para acceder a estas subvenciones y no dependen del altruismo ni de ningún rollo de esos, sin ánimo de ofender ni nada contra ti”.*

Doña Carmen Pastor Carro, Concejala de Educación, Cultura y Deportes: *“Ya, ya”.*

Continúa Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *“Soy favorable a los elementos objetivos, si haces una actividad “tal”, puedes obtener una subvención. Por eso estoy a favor de eso”.*

Toma la palabra Don Manuel Mitadiel Martínez, Concejal de Hacienda del grupo Civiquis: *“¿Me permitís exponer una cuestión?. Os lo digo a los dos porque además es algo que Miguel (el Secretario Municipal), lo ha planteado más de una vez, y es que hay veces que es más caro comprar el collar que el perro; quiero decir que nos cuesta más la publicación en el boletín oficial de la provincia de 5 ó 6 páginas de bases, que al final lo que le damos a la gente; te lo juro, y yo tengo a alguien que puede atestiguarlo, porque verá lo que pagamos. Sí tiene razón, pero con prudencia”.*

Toma nuevamente la palabra Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"Una cuestión que se me quedó antes, el problema de los bono buses, el otro día lo hablé con el Concejal porque sigue habiendo problemas para recargar la tarjeta de bono bus del autobús de Villaquilambre, y por favor ruego que este Ayuntamiento insistáis en la concesión técnica porque el ahorro que supone para una persona el bono bus es muy elevado, de 1,40, no sé cuánto supondrá ahora"*.

Interviene Don Javier María Fernández García, Concejal de Urbanismo del Grupo Popular: *"A 85 céntimos"*.

Continúa Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"85 céntimos. Por favor, que insistáis ahí y que se habiliten otros sistemas de recarga. En León se hace en los estancos, yo tampoco soy partidario de estancos sólo, otros medios, otras entidades financieras, porque yo me he ido al de Nava y no lo he podido hacer"*.

Pregunta, el Secretario Municipal, Don Miguel Hidalgo: *"¿Ahora sólo se hace en Caja España o cómo va la recarga?"*.

Contesta Don Alfonso José Morán Blanco, portavoz del Grupo IU: *"Sólo en Caja España, y el problema es que va mal el cajero y yo el otro día tuve un problema para que me lo cargaran en ventanilla, porque pueden recargarlo en ventanilla también, les conté que había ido a la Junta de Castilla y León y me dijeron que la tarjeta estaba bien, que era el cajero el que estaba mal, y les tuve que contar que no me habían querido cambiar la tarjeta porque te la vuelven a cambiar y te pasa lo mismo, y vete allí y que te lo hagan gratis, pero claro, el usuario normal, no hace todas estas cositas. Por favor, ruego que se optimice, que se fomente el transporte público urbano y optimizamos algo que además está pagando nuestro Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León"*.

Don Javier María Fernández García, Concejal de Urbanismo del Grupo Popular: *"Yo te había comentado por teléfono que ya se ha solicitado, pero en la próxima ponencia vuelvo a insistir"*.

Toma la palabra, Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del Partido Socialista: *"Yo no es por incordiar, pero cómo has dicho, para hacer el centro de salud serían 24.000 tarjetas, ¿entonces para hacer el tanatorio, cuántos nos tenemos que morir?"*.

El Señor Alcalde-Presidente, Don Manuel García Martínez, da por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 20:00 horas de dicha fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firmo con el Alcalde, de lo que como secretario certifico.

**Vº B
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo. Manuel García Martínez

Fdo. Miguel Hidalgo García